



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Gerencia Regional de Salud
Oficina
Ejecutiva de Planeamiento
y Desarrollo

35

Arequipa, 05 de junio del 2026

OFICIO N° 1053 -2026-GRA/GRS/GR-OEPD

Señora:

MG. MILUZCA RIVAS ARESTEGUI
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA

Presente. -

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE 01 SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA PARA EVALUACION de equipamiento médico de la Gerencia Regional de Salud, referente al proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MARITZA CAMPOS DÍAZ DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, AREQUIPA" con CUI N° 2322531

ATENCIÓN : Logística

Por medio de la presente es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y por intermedio del presente remitirle los términos de referencia para realizar el Servicio como: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA PARA EVALUACION de equipamiento médico de la Gerencia Regional de Salud, referente al proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MARITZA CAMPOS DÍAZ DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, AREQUIPA" con CUI N° 2322531", se adjunta términos de referencia.

Fuente de financiamiento	: 05 RECURSOS DETERMINADOS	GERENCIA REGIONAL DE AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DIRECCION DE LOGISTICA 08 JUN 2026 1146 35 Firma
Rubro	: 15 FONCOR	
Tipo de recurso	: 27	
Meta presupuestal	: 079	
Clasificador de gasto	: 2,3,29.11	

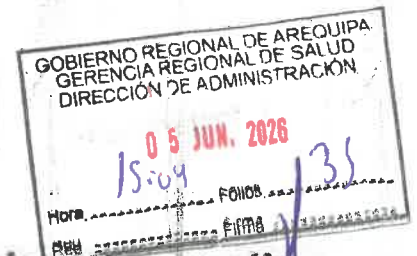
Sin otro particular. Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

Mg. ROBERTO CARLOS LAIME SIVANA
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

RCLS/alca
DOC: 9656062
EXP: 5818803



34

PEDIDO DE SERVICIO N°

000785

UNIDAD EJECUTORA : 400 GERENCIA REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL D
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000765

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE PLANES PROGRAMAS E INVERSION
Entregar a Sr(a) : LAIME SIVANA ROBERTO CARLOS
Fecha : 05/06/2026
Actividad Operativa : C0237 PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
Motivo : OFICIO N° 1053 -2026-GR/GRS/GR-OEPD

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0079	03	004	0005	9002	3999999	5001019

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
071100381100	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ELECTRONICA		SERVICIO

2.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El servicio prestado será "SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA PARA EVALUACION en campo de mobiliario médico, mobiliario administrativo, mobiliario complementario y otros de la Gerencia Regional de Salud, referente al proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MARITZA CAMPOS DÍAZ DEL DISTRITO DE CER

6.ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Entregable: 01
Consistente en:

1.Evaluación en campo de mobiliario médico, mobiliario administrativo, mobiliario complementario y otros requeridos a la GERESA por el Gobierno Regional de Arequipa del proyecto de inversión: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MARITZA CAMPOS DÍAZ DEL DISTRITO DE CERRO COLORAD

20.Lugar y Plazo de prestación del servicio.

El servicio prestado será: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA PARA EVALUACION en campo de mobiliario médico, mobiliario administrativo, mobiliario complementario y otros de la Gerencia Regional de Salud, referente al proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MARITZA CAMPOS DÍAZ DEL DISTRITO DE CE

Forma de pago.

Único pago a crédito en (01) entregable, previa conformidad emitida del entregable por la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo

A los 30 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

Mg. ROBERTO CARLOS LAIME SIVANA
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

Mg. ROBERTO CARLOS LAIME SIVANA
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

Firma Autorizada



FORMATO N° 02

**REQUERIMIENTO SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA PARA EVALUACION
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

1. ÁREA USUARIA:

- **ENTIDAD SOLICITANTE:** GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
- **RUC** : 20498390570
- **GERENCIA** : GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
- **DEPENDENCIA** : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

El servicio prestado será "SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA PARA EVALUACION en campo de mobiliario médico, mobiliario administrativo, mobiliario complementario y otros de la Gerencia Regional de Salud, referente al proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MARITZA CAMPOS DÍAZ DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, AREQUIPA" con CUI N° 2322531.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

Contratación de un Profesional especializado en ingeniería para evaluación y realizar la evaluación en campo del mobiliario médico, mobiliario administrativo, mobiliario complementario y otros bienes vinculados al funcionamiento del establecimiento de salud, a fin de verificar sus características técnicas, condiciones de operatividad, compatibilidad y requerimientos, proporcionando información técnica confiable que contribuya a la adecuada toma de decisiones durante la ejecución del proyecto de inversión denominado Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Maritza Campos Díaz.

4. ANTECEDENTES/ACTIVIDAD:

Desarrollar actividades enmarcadas en evaluaciones de equipamiento médico, mobiliario médico y otros proyectos e inversión que incluye visita a campo donde se encuentren los equipos a ser evaluados, para el logro de resultados en la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

- **Objetivo General:** Contratar los servicios de 01 Servicio Especializado para la evaluación en campo de mobiliario médico, mobiliario administrativo, mobiliario complementario y otros de la Gerencia Regional de Salud, referente al proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MARITZA CAMPOS DÍAZ DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, AREQUIPA" con CUI N° 2322531
- **Objetos específico:** Contratación del servicio de un Profesional para realizar las funciones de evaluación en campo de mobiliario médico, mobiliario





administrativo, mobiliario complementario y otros, asimismo elaboración de informe detallado, especificando observaciones y/o recomendaciones técnicas.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

6.1. Entregables

Entregable: 01

Consistente en:

1. Evaluación en campo de mobiliario médico, mobiliario administrativo, mobiliario complementario y otros requeridos a la GERESA por el Gobierno Regional de Arequipa del proyecto de inversión: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL CAMANA DISTRITO Y PROVINCIA DE CAMANA - REGIÓN AREQUIPA" con CUI N° 2279710" y remisión de informe técnico correspondiente.

7. Procedimiento.

El procedimiento de la prestación de los servicios se hará de acuerdo a las coordinaciones con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo de la GERESA.

8. Plan de Trabajo.

No aplica

9. Recursos a ser provistos por el proveedor.

No aplica

10. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad.

La entidad facilitara acceso a la información necesaria para la ejecución del servicio.

11. Normas técnicas.

No aplica

12. Impacto ambiental.

No aplica

13. Seguros.

No aplica

14. Prestaciones accesorias a la prestación principal.

No aplica

15. Mantenimiento preventivo.

No aplica

16. Soporte técnico.

No aplica





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Gerencia Regional de Salud
Oficina
Ejecutiva de Planeamiento
y Desarrollo

17. Capacitación y/o entrenamiento.

No aplica

18. Requisitos de calificación y/o perfil del proveedor

19.1 Capacidad legal

- EL CONTRATISTA podrá ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.
- El postor deberá estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) del OSCE, en el Capítulo correspondiente a Servicios.
- No deberá encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado, lo cual deberá acreditarse mediante Declaración Jurada.
- Deberá contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) con condición de activo y habido, acreditado mediante la respectiva Ficha RUC.

19.1 Capacidad técnica

- Profesional Ingeniero (a) Electrónico (a) o Ing. Biomédico, o Ing Electromecánico o afines, colegiado y habilitado
- Experiencia específica mínima de 01 año en el sector público o privado relacionados al servicio requerido tales como, revisión, evaluación, análisis, diagnóstico de equipos biomédicos o mobiliario médico en general.
- Experiencia profesional general en sector público o privado mínimo 2 años.
- Se considerará la experiencia de prestación de servicios en Entidades Públicas y/o Privadas, acreditados con:
- Contratos y/o ordenes de servicio con su respectiva conformidad
- Constancia de trabajo y/o certificados de trabajo
- Con disponibilidad inmediata.
- Disponibilidad para viajar.
- Capacidad organizativa, iniciativa y analítica para trabajar en equipo.

20. Lugar y Plazo de prestación del servicio.

El servicio prestado será: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA PARA EVALUACION en campo de mobiliario médico, mobiliario administrativo, mobiliario complementario y otros de la Gerencia Regional de Salud, referente al proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MARITZA CAMPOS DÍAZ DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, AREQUIPA" con CUI N° 2322531", que se realizará en la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo (OEPD) de la Gerencia Regional de Salud Arequipa y donde exista necesidad o requerimiento del usuario, será por un plazo máximo de 30 días calendarios.

21. Resultados esperados.

A través de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo (OEPD) obtener las características técnicas, condiciones de operatividad, compatibilidad y requerimientos, proporcionando información técnica confiable que contribuya a la adecuada toma de decisiones de la Gerencia regional de Salud en favor a la mejora en atención y calidad en los servicios de salud en la Región Arequipa.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Gerencia Regional de Salud
Oficina
Ejecutiva de Planeamiento
y Desarrollo

30

22. Otras obligaciones del contratista.

No aplica

23. Adelantos.

No aplica

24. Subcontratación.

No aplica

25. Confidencialidad.

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

26. Propiedad intelectual.

No aplica

27. Entregables

- Único entregable: El proveedor deberá presentar un informe sobre su producto realizado en un plazo de treinta (30) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

28. Forma de pago.

Único pago a crédito en (01) entregable, previa conformidad emitida del entregable por la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

Nº Productos	Plazo de Ejecución	Monto por producto estimado
1	A los 30 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	

29. Conformidad del servicio.

La conformidad del servicio será verificada y visada por la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo de la Gerencia Regional de Salud quien otorgará la conformidad, previa presentación de informe sobre entregable esperado, en la recepción



del área usuaria, adjuntando el recibo por honorarios y demás anexos para su correspondiente trámite.

30. Fórmula de reajuste.

No aplica

31. Penalidades.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

En ese contexto y de conformidad en el artículo 4 del reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas y la Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32069, corresponde que a través de usted se ponga en conocimiento a las diferentes áreas usuarias para el cumplimiento de la misma.

32. Responsabilidad por vicios ocultos.

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de doce (12) meses, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

33. Declaratoria de viabilidad.

No aplica

34. Solución de controversias

De acuerdo al artículo 81.3 de la ley, en caso de disputas entre la entidad y el contratista durante la ejecución contractual, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de controversias.

35. Resolución de contrato

Cualquiera de las partes puede total o parcial el contrato de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución de contrato, las partes proceden de acuerdo a los establecido en el artículo 122 del Reglamento.

36. Clausula Anticorrupción y Antisoborno

El proveedor no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344- 2018-EF. y la vigente "Directiva N°01-2021-GRA-OPDI, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N°48-GRA/GR. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad,





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Gerencia Regional de Salud
Oficina
Ejecutiva de Planeamiento
y Desarrollo

28

probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participacionistas, de la empresa, así como los integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas; a través de los canales dispuestos por la GERENCIA REGIONAL DE SALUD, OCI, Dirección de Administración, Dirección de Logística. De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Cíviles y/o Penales que la Gerencia Regional de Salud pueda accionar.

37. Observaciones

El contratista, una vez recibida la esquila de observaciones, tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para el levantamiento de las misma, de no cumplir con dicho plazo se incurrirá a la penalidad descrita en el inciso 31. Penalidades aplicables, de dicho requerimiento.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

Mg. ROBERTO CARLOS LAIME SIVANA
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

14 OCT 2025

GOBIERNO REGIONAL

Gerencia Regional De Infraestructura

27

INFORME N°498-2025-GRA/GRI/AMOG

Para : ING. JUAN CARLOS BLANCO MENDOZA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)

Asunto : SE REMITE LISTADO DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO, COMPLEMENTARIO, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y MOBILIARIO COMPLEMENTARIO

Obra : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MARITZA CAMPOS DIAZ, DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA" – CUI: 2322531

Fecha : Arequipa, 13 de octubre del 2025

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y, a la vez, precisar lo siguiente:

Que, en el marco del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MARITZA CAMPOS DIAZ, DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA" – CUI: 2322531, mediante Oficio N°1832-2025-GRA/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia Regional de Salud, en formato DIGITAL y EDITABLE –con la finalidad de facilitar la evaluación a ser desarrollada por la Gerencia Regional de Salud–, el listado del equipamiento que obra en las instalaciones del Hospital Maritza Campos.

No obstante, se adjunta al presente, en formato FÍSICO, el listado del equipamiento electromecánico, complementario, instrumental, mobiliario administrativo y mobiliario complementario; identificado, evaluado y definido en el Expediente de Corte de Obra (Diagnóstico), de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Descripción	Cantidad
C	Complementario	258
E	Electromecánico	50
I	Instrumental	199
MA	Mobiliario Administrativo	2079
MC	Mobiliario Complementario	1587
TOTAL		4173

Por lo expuesto, se solicita remitir el presente al Gerencia Regional de Salud para su conocimiento, evaluación y trámite correspondiente.

Finalmente, se recomienda dar celeridad al trámite documentario, puesto que el presente tiene carácter de MUY URGENTE.

Sin otro particular, es cuanto informo a su despacho.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Gerencia Regional De Infraestructura



ING. ANDERSON MARTIN ORTIZ GARCIA
Coordinador General de Proyectos

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Pase a:

Para:

Fecha: Firma:

AMOG/jcff
Documento: 8800202
Expediente: 5181806

ob.pe/regionarequipa

**EQUIPAMIENTO
COMPLEMENTARIO**



**OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MARITZA CAMPOS DIAZ, DEL
DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA - REGION
AREQUIPA"**

CUI: 2322531

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	AMBIENTE / UBICACIÓN DEL BIEN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CANT.	TIPO (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O)	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO PATRIMONIAL (SIGA)	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ADQUISICIONES SEGUN VALORACIONES	FECHA REFERENCIAL HORIZONTE DE EJECUCION COMPONENTE EQUIPAMIENTO AÑO 2028	ANTIGÜEDAD (AÑOS)
(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	(M)	(N)	(O)	
EE.SS. MARITZA CAMPOS	UPS FARMACIA	ALMACÉN 04	D-140	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE	1	C	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	S/C	2021	Ene-21	2026	5
EE.SS. MARITZA CAMPOS	UPS FARMACIA	ALMACÉN 04	D-140	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE	1	C	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	S/C	2021	Ene-21	2026	5
EE.SS. MARITZA CAMPOS	UPS FARMACIA	ALMACÉN 04	D-140	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE	1	C	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	S/C	2021	Ene-21	2026	5
EE.SS. MARITZA CAMPOS	UPS FARMACIA	ALMACÉN 04	D-140	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE	1	C	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	S/C	2021	Ene-21	2026	5
EE.SS. MARITZA CAMPOS	UPS FARMACIA	ALMACÉN 04	D-140	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE	1	C	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	S/C	2021	Ene-21	2026	5
EE.SS. MARITZA CAMPOS	UPS FARMACIA	ALMACÉN 04	D-140	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE	1	C	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	S/C	2021	Ene-21	2026	5
EE.SS. MARITZA CAMPOS	UPS FARMACIA	ALMACÉN 04	D-140	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE	1	C	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	S/C	2021	Ene-21	2026	5
EE.SS. MARITZA CAMPOS	UPS FARMACIA	ALMACÉN 04	D-140	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE	1	C	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	S/C	2021	Ene-21	2026	5
EE.SS. MARITZA CAMPOS	UPS FARMACIA	ALMACÉN 04	D-140	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE	1	C	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	S/C	2021	Ene-21	2026	5
EE.SS. MARITZA CAMPOS	UPS FARMACIA	ALMACÉN 04	D-140	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE	1	C	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	S/C	2021	Ene-21	2026	5
EE.SS. MARITZA CAMPOS	UPS FARMACIA	ALMACÉN 04	D-140	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE	1	C	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	S/C	2021	Ene-21	2026	5
EE.SS. MARITZA CAMPOS	UPS FARMACIA	ALMACÉN 04	D-140	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE	1	C	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	S/C	2021	Ene-21	2026	5
EE.SS. MARITZA CAMPOS	UPS FARMACIA	ALMACÉN 04	D-140	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE	1	C	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	S/C	2021	Ene-21	2026	5
EE.SS. MARITZA CAMPOS	UPS FARMACIA	ALMACÉN 04	D-140	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE	1	C	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	S/C	2021	Ene-21	2026	5
EE.SS. MARITZA CAMPOS	UPS FARMACIA	ALMACÉN 04	D-159	COLCHONETA DE 2.00 X 0.60 M.	1	C	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	S/C	2021	Feb-21	2026	5



